



## NOTA DE PRENSA

# El CGE denuncia la desigual implantación de la prescripción enfermera en España e insta a modificar la Ley del Medicamento para solucionar este problema

- **El Consejo General de Enfermería considera que no todas las comunidades autónomas están igual de implicadas en la implantación de las distintas guías que ya ha aprobado el Ministerio de Sanidad.**
- **Con el objetivo de formar e informar a la población, el organismo que regula la profesión ha lanzado una infografía de uso público con toda la información de los fármacos que ya pueden indicar las enfermeras y enfermeros.**
- **El presidente del CGE, Florentino Pérez Raya, recuerda que “ya hemos dicho infinidad de veces que la Sanidad se rige actualmente por algunas leyes arcaicas, que incluso hablan todavía de diplomados en Enfermería, y es preciso abordar su modificación, no sólo con este ministerio y este Gobierno, sino con todos los partidos políticos”.**

**Madrid, 18 de junio de 2024.-** El Consejo General de Enfermería (CGE) denuncia la inequidad que están sufriendo las enfermeras en las distintas comunidades autónomas por la desigual implantación de la prescripción que se está haciendo en cada administración. A pesar de que ya se han publicado nueve guías con los protocolos para indicar diferentes medicamentos, no todas las comunidades las han incluido en sus servicios de salud, lo que conlleva que existan enormes diferencias entre el trabajo y el trato que pueden brindar las enfermeras entre distintas regiones.

“Tras la aprobación el Real Decreto que regulaba la prescripción enfermera hace ya casi 10 años, vemos con indignación como la implantación real se está llevando a cabo muy poco a poco en todas las comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad ha publicado ya nueve guías que tienen el consenso de un equipo multidisciplinar que ha trabajado enormemente para realizarlas, pero son las comunidades las que deben trasponer estas guías en sus sistemas sanitarios y es momento de que lo hagan en un periodo corto de plazo”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.

Desde el organismo que regula la profesión de las más de 345.000 enfermeras y enfermeros, se ha insistido una vez más en la necesidad de redefinir el sistema sanitario y modificar algunas leyes obsoletas como la Ley del Medicamento para incluir directamente la prescripción enfermera dentro de las competencias propias de la profesión.

“Ya hemos dicho infinidad de veces que la Sanidad se rige actualmente por algunas leyes arcaicas, que incluso hablan todavía de diplomados en Enfermería, y es preciso abordar su modificación, no sólo con este ministerio y este Gobierno, sino con todos los partidos políticos. Además de la ley del medicamento para solucionar el tema de la prescripción, también habría que hacer una profunda renovación de otras normas como la Ley Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) o Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que impiden a las 345.000 enfermeras y enfermeros españoles desarrollar su máximo potencial al servicio del paciente”, subraya Pérez Raya.

Conocedores de estas desigualdades y con el objetivo de mostrar a la población cuáles son los medicamentos que las enfermeras y enfermeros pueden prescribir en la actualidad, el Consejo General de Enfermería y su Instituto de Investigación Enfermera han creado una infografía de uso libre con todos los detalles y la explicación pormenorizada de este tema.

“Nuestro objetivo con esta nueva infografía es poner en valor y que la gente conozca que pueden contar con sus enfermeras para que les prescriban determinados medicamentos, siempre aprobados y consensuados previamente en las guías que ha publicado ya el Ministerio”, puntualiza el presidente de las enfermeras.

En la actualidad existen nueve guías publicadas, que aglutinan medicamentos para heridas, hipertensión, diabetes mellitus I y II, quemaduras, ostomías, deshabitación tabáquica, anticoagulación, fiebre y anestésicos locales.